

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07 DEL CONSEJO
DE LA FACULTAD DE CIENCIA.**

(Aprobada en Sesión Ordinaria N° 02 del 18.03.14)

El martes 12 de noviembre de 2013 a las 15:37 horas, se da inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo de la Facultad de Ciencia, presidida por el Decano Sr. Rafael Labarca Briones y el Secretario de Facultad Sr. David Ramírez León.

Asistencia:

- | | |
|---------------------------|--------------------------------------|
| - Sr. Rafael Labarca B. | - Decano Facultad de Ciencia. |
| - Sr. Luis Rodríguez V. | - Vicedecano de Docencia. |
| - Sr. Ricardo Santander | - Director (S) Depto. de Mat. y C.C. |
| - Srta. Yolanda Vargas H. | - Directora Depto. de Física. |
| - Sr. Luis Gaete G. | - Consejero Depto. de Física. |
| - Sr. Ricardo Pesse L. | - Consejero Depto. de Física. |
| - Sr. David Ramírez L. | - Secretario de Facultad. |

Inasistencias:

- | | |
|------------------------------|-----------------------------------|
| - Sr. Carlos Lizama Y. | - Vicedecano de Investigación. |
| - Sr. Samuel Navarro H. | - Consejero Depto. de Mat. y C.C. |
| - Sr. Eugenio Saavedra G. | - Consejero Depto. de Mat. y C.C. |
| - Srta. Fabiola Hernández V. | - Consejera Funcionarios Adm. |

Tabla.

1: *Modelo* Educativo Institucional Actualización 2013 - 2017

1º Punto de la Tabla.-

▪ **Modelo Educativo Institucional Actualización 2013 - 2017**

El Sr. Decano expone ante los Sres. Consejeros presentes, el origen que tuvo a este documento, y reitera la importancia de pronunciarse con respecto, a él, atendiendo una petición de la Vicerrectora Académica, en el sentido que los Consejos de Facultad, formulen sus observaciones, antes que dicho documento sea sancionado por el Consejo Académico.

El Sr. Decano hace un resumen de este documento, señala que casi todas las Instituciones de Educación Superior, tienen un modelo Educativo Institucional y que en líneas generales presentan un formato común.

Sin embargo, agrega el Sr. Decano, el M.E.I. de la Usach, presenta algunos tópicos de alta sensibilidad, como la evaluación de la calidad de la docencia, así como el desempeño académico de los Profesores.

Agrega, que el documento señala aunque no formalmente la tuición de la Vicerrectoría Académica en relación a los procesos de evaluación de la calidad de la docencia, así como la evaluación del desempeño académico. Destaca el Sr. Decano que el

documento; señala cuatro ejes tales como: Organización Curricular, Desarrollo del Cuerpo Docente, Relación con el entorno y Recursos de Apoyo, todos ellos giran en relación a un aspecto central que es la formación del estudiante, y todo lo anterior inmerso en los valores institucionales.

Agrega también aspectos que se indican en el documento sobre el sello institucional. En este aspecto el Sr. Decano advierte que se ha omitido el “desarrollar un espíritu crítico”, que ha sido una de las características de nuestra Universidad, aparecen otros aspectos tales como demostrar adaptabilidad a las condiciones y características de los diferentes escenarios profesionales y o académicos a los que deba enfrentar.

El Sr. Vicedecano de Docencia entrega la fotocopia de un documento, que fundamenta su observación en el sentido que este sello Institucional es el mismo que fue aprobado unánimemente por el Consejo Académico, del que fue elaborado en el proceso anterior, por lo cual este sello formativo Institucional, es una actualización de lo que se aprobó con anterioridad. Los Señores Consejeros formulan sus opiniones al respecto analizando cada uno de los aspectos que forman parte del sello Institucional.

A continuación el Sr. Decano analiza algunos aspectos de la organización curricular y el desarrollo del cuerpo académico, entre los cuales destaca el siguiente párrafo, “Se favorecerá la renovación de los cuadros académicos de excelencia mediante la incorporación periódica de nuevos académicos, donde los profesores por horas que se hayan formado en (Cursos de la UNIE), obtengan buenos resultados en la Evaluación Docente o se hayan involucrados en procesos de investigación o innovación en Docencia, serán considerados de manera especial dentro de este proceso” Respecto a este párrafo, los Sres. Consejeros formulan sus observaciones y comentarios.

El Sr. Decano señala que en una reunión en que participaron los nuevos académicos contratados por la Universidad, con el Director de Pregrado, este les habría manifestado que aquellos académicos contratados que no tuvieran formación pedagógica deberían obligadamente inscribirse en el diplomado de Docencia Universitaria impartido por la UNIE. A este respecto manifiesta su preocupación que comparte con los Señores Consejeros.

Continuando con el análisis del documento, el Sr. Decano manifiesta textualmente lo siguiente: “Si va a existir un sistema de evaluación de la Docencia, este debería estar bajo la tuición de algún Consejo Superior, como por ejemplo El Consejo Superior de Docencia, y no por algún organismo asesor de la Rectoría o Vicerrectoría Académica”, tal como la UNIE. El Sr. Vicedecano de Docencia señala que el rol de la UNIE es recopilar la información computacional relativa a la evaluación de la Docencia, poniendo a disposición de los Decanos, Vicedecanos, Directores Coordinadores, etc. esta importante información para que ellos tomen las decisiones respectivas. El Sr. Decano reitera la importancia y el objetivo que persigue el manual de evaluación y Calificación de desempeño académico, que de algún modo se sobrepone a algunas medidas que se propone en el documento, que se esta analizando.

El Sr. Decano expone una proyección del Modelo Educativo Institucional de la Universidad Arturo Prat que fue aprobado y que se está ejecutando, y establece algunas comparaciones con respecto al documento de la Usach.

El Sr. Decano señala que nuestra Universidad además de tener responsabilidad en la formación profesional también le corresponde además de la Docencia el valor que

tienen las actividades tan importantes como, La Extensión, Asistencia Técnica, Investigación etc.

Ante algunas observaciones y comentarios el Sr. Decano reitera que él considera que el Modelo Educativo de nuestra Universidad debería ser más dinámico en el sentido que todas las actividades académicas tuvieran un flujo constante de desarrollo que fortalezcan la formación y el desarrollo profesional de nuestros estudiantes de manera que los cuatro ejes defendiendo en el documento, tuvieran un desarrollo estructural, mas allá de lo que se consigna para la Docencia en forma expresa.

El Sr. Decano reitera que el modelo educativo de nuestra Universidad debe centrarse en el que hacer académico que es muy diverso, todo lo cual está contribuyendo a la formación y al desarrollo profesional de nuestros estudiantes que va mucho más allá de lo que pueda establecer una actividad como la docencia. En relación a este punto los Señores Consejeros manifiestan sus opiniones y comentarios sobre la base de aclarar algunas opiniones divergentes.

Finalmente el Sr. Decano propone plasmar en un documento, todas las observaciones y comentarios consensuados en este Consejo, haciendo llegar un borrador a cada Consejero para que formule los reparos y observaciones que estime pertinente en la idea de elaborar un documento definitivo de la Facultad de Ciencia, en relación a la propuesta del M.E.I. (Actualización 2013-2017)

Se levanta la sesión a las 16:37 hrs.



DAVID RAMÍREZ LEÓN
SECRETARIO DE FACULTAD



RAFAEL LABARCA BRIONES
DECANO FACULTAD DE CIENCIA